

ENSAYO

PENSAR LA UNIVERSIDAD COMO SOBERANÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Estimados (as) miembros de la Comunidad Universitaria.

Presentamos, en estas notas provisionales, unas reflexiones y consideraciones alrededor del tema de la Reforma Académica entendida como una reforma del conocimiento en la Universidad Distrital. Se trata de ideas puntuales para la discusión y el debate sobre la necesidad de pensar una nueva universidad en su proyección y estructura orgánica académica, científica, social, cultural y administrativa.

En el contexto de las sociedades contemporáneas, en el que los cambios y las continuas transformaciones, en todos los órdenes de la vida, son el rasgo más evidente de las dinámicas que recorren estos tiempos, en este contexto se generan constantes incertidumbres y diversas problemáticas que exigen formas innovadoras para pensarlas y resolverlas. Como se ha dicho, desde diversas miradas, se trata de una época en que se incrementa la incertidumbre, se quiebran las grandes tradiciones, emergen nuevas y acuciosas manifestaciones culturales que tras el desconcierto inicial se asimilan y generan expresiones, controversias frente a este continuo hacerse y deshacerse la consistencia de lo real, el desvanecerse los significados y producirse otros interrogantes y alternativas de interpretación poco o nada convencionales; en este contexto de permanente movimiento se impone el reto de pensar la universidad en su naturaleza y función.

Ante la ruptura de paradigmas y lugares comunes en el desarrollo de los saberes, ante las expectativas de las nuevas generaciones para organizar sus ideales y proyectos de vida, ante las complejidades y dinámicas de las ciencias, ante las nuevas exigencias y demandas de la economía, el desarrollo industrial y productivo y la vida social y política contemporánea, en tanto que elementos fundamentales para sustentar y darle sentido a la existencia hoy, las instituciones educativas, y concretamente la universidad, se ven obligadas a interrogarse a sí mismas, a reflexionar sobre su papel frente a la sociedad, sobre la razón de ser y su hacer, sobre la propia capacidad para enfrentar estas realidades, transformarse creativamente y permanecer en el marco de las exigencias planteadas por la nueva época, el nuevo espíritu de las ciencias y la nueva cultura de lo público.

De ahí que en esta circunstancia se aluda a plantear la necesidad de reexaminar las ideas básicas sobre el acontecer del mundo y del acontecer social y político nacional, se deba así mismo examinar críticamente los grandes postulados del conocimiento y los modos predominantes de producirlos, de distribuir los contenidos y construir programas educativos con distintos propósitos. Una pregunta condensa el eje de todas estas pre-ocupaciones: ¿a quién, por qué y para qué educar? Esta es la pregunta que invita por sí misma al examen crítico de las estructuras de la institución universitaria, al balance de sus logros y a la identificación de sus principales retos y limitaciones en unos escenarios de renovaciones

estructurales. Acometer de manera sistemática, juiciosa y responsable la construcción de respuestas suficientemente elaboradas en torno a la pregunta planteada, marca el espíritu de la institución universitaria en tanto que comunidad académica capaz de deliberar sobre su pasado y su presente y así mismo sobre el porvenir en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con estos planteamientos resulta pertinente considerar cómo se está haciendo este proceso en la Universidad Distrital. La respuesta nos ubica directamente en el núcleo de la problemática que caracteriza hoy al Alma Mater: el espíritu del Estatuto General y de una proyección de Reforma Académica (Acuerdo No 004, Estatuto General). ¿Qué contiene esta Reforma? ¿Qué se planteará en sus términos fundamentales? ¿Qué grado de sintonía mantiene con el país real, el país del día al día de los ciudadanos del común? ¿Qué representa para los sueños y aspiraciones de los que allí acceden a formarse? Del mismo modo, ¿Cómo se llega a la decisión de presentar e impulsar dicha Reforma? ¿Cuál será el grado de participación de la comunidad universitaria en la estructuración de la misma? ¿Qué tanto se reflejan en sus puntos los diferentes planteamientos de los colectivos y personas que hacen de la universidad una universidad habitada por las diferencias, respetuosa del debate racional, de la búsqueda de consenso y de la implementación realista de estrategias graduales que faciliten la realización de las tareas básicas en la perspectiva de un continuo movimiento de transformación y renovación?

Al respecto las siguientes consideraciones como un aporte a la necesidad de encarar seria y respetuosamente los argumentos que circundan el marco en el cual se deben adelantar las deliberaciones, los acuerdos, y las soluciones posibles.

La reforma ha de abordar una primera exigencia, inaplazable e impostergable para la Universidad, como es la de abrirse a las exigencias de las nuevas realidades, en el orden social, científico, investigativo, académico, educativo, cultural, en la que esté como fundamento la vida humana y sus relaciones con las grandes problemáticas del mundo contemporáneo; de encarar adecuadamente este reto depende el presente y el futuro de la institución. Ahora bien se destaca igualmente el que dicho cambio debe asumirse pensando la universidad orgánicamente, esto es, como una unidad dinámica que en sí misma debe poder generar todas las transformaciones y adecuaciones que demande el replanteamiento de su misión y función social.

Atender a las nuevas realidades del conocimiento científico y la práctica investigativa exige una perspectiva integradora entre el conocimiento científico y aplicable y el conocimiento crítico-comprensivo. Esto implica abrir las fronteras de aquellas facultades, futuras escuelas y cabas que pueden canalizar la inserción generativa de saberes que contribuyan a la solución de los problemas propios del crecimiento material, de la innovación tecnológica y de la adecuación de los procesos a las nuevas exigencias de la productividad social y económica. Pero del otro lado se impone, en el espíritu integrador de la universidad, la apertura y diversificación de los saberes centrados en el humanismo, en el arte, la cultura y

la educación, entendidos como componentes fundamentales de la formación de las nuevas generaciones en un mundo en el que el conocimiento de las ciencias básicas aplicadas a las distintas esferas de la vida social requiere la integración del universo simbólico, discursivo y crítico armonizando dicha producción y dotándola del sentido y significación que presupone siempre al hombre como destinatario final de la acción intelectual.

En esta nueva perspectiva, facultades, escuelas y cabas, tanto las que existen como aquellas que deben crearse para incorporar los nuevos tipos de conocimiento, unas y otras deben responder dinámicamente al proyecto institucional de la universidad, a su programa de formación en los campos y áreas de conocimiento que privilegie en razón de la articulación e inserción con la Nación, la región y la ciudad. Deben ser éstas formas de organización académicas que compartan esa premisa estructural que las conectan en el orden de la finalidad última del hacer científico, creativo e investigativo, haciendo factible así la práctica de la inter y transdisciplinariedad; la absorción de los campos de conocimientos específicos como fuentes de las nuevas problemáticas epistemológicas en las que necesariamente deben concurrir, de forma solidaria e integral, facultades, escuelas, comunidades docentes y programas académicos con miras a generar o ilustrar, por esta vía, las nuevas formas de lineamientos curriculares, del ejercicio docente, de las prácticas formativas, investigativas, artísticas, educativas y pedagógicas.

Estructuras académicas así concebidas han de reconocerse por la existencia de un campo de conocimiento determinado y por la construcción de un programa científico e investigativo de intervención social alrededor del cual emerjan y se desarrollen los programas de formación académica y profesional que realimenten y redimensionen el núcleo epistemológico, académico e investigativo de la universidad. Esto conlleva, paralelamente, a una profunda reforma curricular que tenga en cuenta la investigación y las pedagogías intensivas, la transversalidad de los saberes, el desarrollo de la autonomía de los sujetos, el tiempo de consagración intelectual docente, el tiempo de formación académica y profesional de los educandos, el contexto social del conocimiento académico científico y creativo de la comunidad nacional e internacional; la contemporaneidad y pertinencia de dicho conocimiento a la proyección social, las interacciones entre disciplinas, desde la práctica y complejidad de una ecología de conocimientos, la relación de subjetividades y mundos vitales de convivencia en la comunidad universitaria, compartiendo de esta manera lineamientos y prácticas curriculares orgánicas, flexibles e integradoras. Facultades, escuelas y cabas así concebidas aparecen como unidades académicas del conocimiento y la investigación, orientadas a ofrecer diálogo de saberes, acompañamiento y asesorías especializadas de acuerdo a las demandas sociales y a las necesidades de los contextos socioculturales y la transformación del entorno social en el que se inscribe cada una de éstas y el conjunto mismo de la universidad. Sólo de esta manera la universidad podrá mostrarse en todas las potencialidades educativas y su proyección social.

En este sentido resulta pertinente postular y reafirmar la necesidad de fortalecer diversas formas de organización académica que articulen e integren los campos y áreas de conocimiento, la constitución de comunidades académicas, la formación académica y profesional y la proyección social de la institución universitaria. Desde estas perspectivas la universidad amplía sus horizontes de conocimiento y de saberes (además de los existentes) y ofrece nuevas posibilidades de formación académica. Tales campos de conocimientos estarían centrados (entre otros) en la salud pública; en las ciencias naturales y matemáticas; en las ciencias sociales y humanas; en los saberes del arte y las expresiones culturales; en la educación (formación de formadores); en lo ambiental y la ecología; en las ingenierías y ciencias aplicadas; en los saberes tecnológicos; en las ciencias económicas, administrativas y contables; en las ciencias de la comunicación, del lenguaje y la información (y otras); todo ello respondiendo a las necesidades sociales de la nación, la ciudad y de su entorno regional.

Es en relación con éstas donde emerge el papel medular de las comunidades académicas especializadas en tanto que sujetos legítimos para propiciar los distintos procesos que permitan la construcción de dichas organizaciones académicas a partir del vínculo comunicativo y la interacción en torno de los principales problemas de cada campo de conocimiento, de la sistematización de sus experiencias, de sus desarrollos históricos, de sus fundamentos teóricos y conceptuales, de sus perspectivas investigativas, de la pertinencia, de los ejercicios profesionales y la proyección social de los mismos. Todas ellas edificadas pensando la incidencia que ha de tener la Universidad en los programas sociales de la nación y la ciudad-región, tanto en el sistema educativo, como en los desarrollos y calidad de vida humanas, ambientales, económicos, industriales, tecnológicos y culturales.

Con base en la afirmación anterior, es obvio que la primera exigencia de una Reforma Académica pasa por su capacidad de convocar a las comunidades académicas alrededor del compromiso de pensar y proyectar la universidad de acuerdo a los postulados que han de guiar al espíritu de la Reforma. Y es ahí donde dichas comunidades deben actuar como escuelas de pensamientos y centros de generación de ideas, desplegando diálogos e interacciones entre pares de modo que se posibilite el perfilamiento gradual, en cada campo de conocimiento, de las líneas de investigación, planes de desarrollo, políticas de formación, áreas de conocimiento, lineamientos curriculares y todo los demás componentes articuladores que dan forma y sustento a la constitución de una universidad con un nuevo espíritu del conocimiento y de la vida pública. Es decir, facultades, escuelas, cabs y sus interrelaciones, que se oriente como estructuras orgánicas con sentido de universidad.

Esto se complementa, en tanto exista en la universidad el conjunto de instancias requeridas para trazar la dirección estratégica que oriente el conjunto de actividades del Alma Mater. Nos referimos a los órganos de dirección académica, científica e investigativa en sus diferentes niveles desde el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los

Consejos de Facultad, las escuelas, las comunidades académicas y las direcciones de los Programas Curriculares cuya responsabilidad indeclinable es la de direccionar la política académica de la institución, materializando con ello, desde la base el principio de la participación y la dirección colegiada, afin de que cualquier proceso de reforma se caracterice por ser incluyente, deliberativa y responsable. Sólo cuando estos componentes funcionales se articulan sólidamente, con las comunidades académicas, se puede percibir en la institución la armonía dinámica que debe presidir el día a día de la labor educativa.

Sobre las bases mencionadas la Universidad Distrital podría estar a la altura de las exigencias que hoy le plantean el país y la ciudad, las generaciones de jóvenes cuya única alternativa de formación pasa necesariamente por los espacios universitarios de socialización del conocimiento; los sectores sociales excluidos de los grandes procesos de la ciudad, y cuya única esperanza sigue estando en la materialización y el compromiso de la institución como una verdadera universidad, de acceso democrático, orientada a intervenir y contribuir a la transformación cualitativa y a la dignificación de la vida humana de estos sectores sociales. No cabe duda alguna que en la coyuntura actual que enfrenta la universidad la convivencia entre las diferentes posturas existentes debe acompañarse de una voluntad inquebrantable para propiciar la práctica comunicativa y la discusión alrededor de lo que une y separa, de la diferencia como rasgo esencial de la diversidad de la que estamos hechos, pero siempre en búsqueda de los mínimos acuerdos, de los consensos programáticos, de las decisiones que el sentido común muestra como elementos sustanciales de la sana convivencia.

En un espacio público como el que se configura en la Universidad Distrital, los lineamientos anteriores devienen premisas éticas y políticas que no se pueden desconocer en atención a la responsabilidad tanto histórica como presente que tenemos con el país todos y cada uno de quienes hacemos parte del Alma Mater. Esta exigencia de principio cobija a todos sus miembros, desde los integrantes del Consejo Superior Universitario hasta las comunidades de base de los estamentos que las constituyen, de forma que ante la sociedad nuestra manera de actuar como funcionarios públicos, como ciudadanos en ejercicios, debe dar cuenta de la buena fe que preside nuestro pensamiento y nuestra acción así como de la voluntad de aportar desde la universidad a la construcción del nuevo país, de la nueva sociedad y fundamentalmente a la dignificación de la vida humana en la que se inspiren las actuales y futuras generaciones.

Una invitación final para llevar adelante esta magna tarea es la de institucionalizar una comunidad de pensamientos y generación de conocimientos en la que el trabajo intelectual haga de la reforma el modo propio de una soberanía social del conocimiento en la universidad. Es decir, la necesidad de proceder con un espíritu público y comunicativo para tener en cuenta aquellos documentos, estudios recientes y propuestas académicas, producidos por diferentes grupos de profesores, organismos institucionales, colectivos, comunidades y personas, que deben integrarse al conjunto de reflexiones que permitan tejer,

con argumentos sólidos y suficientemente representativos, el contenido de un nuevo espíritu académico y organizacional que no pueda ser desconocido por ninguna de las partes intervinientes con el argumento de la exclusión o invisibilización de los planteamientos y puntos de vista que circulan por la universidad. Solo con esta disposición de acoger los diversos aportes e integrarlos crítica y creativamente podrá la reforma universitaria alcanzar sus objetivos naturales: ser el medio adecuado para darle a la institución la dimensión de Universidad como morada que se merece habitar.

En ultima, “Pensar, Construir y Habitar” nuestra Alma Mater.

Borys Bustamante Bohórquez

Profesor.